



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de octubre de 2021
(OR. en)

12742/21
ADD 1

JAI 1083
ASIM 82
MIGR 226
RELEX 839
FRONT 355
VISA 208
CADREFIN 436

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	30 de septiembre de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.:	COM(2021) 590 final - ANEXO 1
Asunto:	ANEXO de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES relativa al Informe sobre migración y asilo

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 590 final - ANEXO 1.

Adj.: COM(2021) 590 final - ANEXO 1



Bruselas, 29.9.2021
COM(2021) 590 final

ANNEX 1

ANEXO


de la


**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

relativa al Informe sobre migración y asilo










Cumplir con la hoja de ruta para la aplicación del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo

Situación actual en septiembre de 2021











 **Realizada** (cuando se esperaba la acción de la Comisión); o **acordada** (cuando se esperaba la acción del Parlamento Europeo y el Consejo)












 Para **propuestas legislativas**: acuerdo rápido posible; Para **acciones no legislativas**: en curso/progresos en marcha



 Acuerdo posible si hay un compromiso político firme de todas las instituciones de la UE

Acciones	Calendario indicativo	Descripción	Situación actual
Un marco europeo común para la gestión de la migración y el asilo			
La Comisión:			
Propone un Reglamento sobre la gestión del Asilo y la migración, en particular un nuevo mecanismo de solidaridad	T3 2020	<i>Adoptado en septiembre de 2020</i>	
Propone nueva legislación para establecer un procedimiento de control en las fronteras exteriores	T3 2020	<i>Adoptado en septiembre de 2020</i>	
Modifica la propuesta para el nuevo Reglamento sobre los procedimientos de asilo de manera que incluya un nuevo procedimiento fronterizo y haga los procedimientos de asilo más eficaces	T3 2020	<i>Adoptado en septiembre de 2020</i>	
Modifica la propuesta de Reglamento Eurodac para satisfacer las necesidades de información del nuevo marco	T3 2020	<i>Adoptado en septiembre de 2020</i>	
Nombrará un coordinador de retorno en el seno de la Comisión, que contará con el apoyo de una Red de Alto Nivel para el Retorno y una nueva estrategia operativa	T1 2021	<i>El proceso de nombramiento está en curso</i>	
Establecerá una nueva Estrategia de Retorno Voluntario y Reintegración	T1 2021	<i>Adoptado en abril de 2021</i>	
La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) debe:			
Hacer plenamente operativo el mandato ampliado en materia de retorno y prestar un apoyo pleno a los Estados miembros a nivel nacional	T4 2020	<i>En curso</i>	
Nombrar a un Director Ejecutivo Adjunto para el Retorno	T2 2021	<i>En curso</i>	
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:			
Adoptar el Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración, así como el Reglamento sobre el control y el Reglamento sobre los procedimientos de asilo revisado	T2 2021	<i>La preparación del informe del Parlamento está en marcha. Negociaciones en curso en los grupos</i>	

		<i>de trabajo del Consejo.</i>	
Otorgar prioridad inmediata a la adopción del Reglamento relativo a la Agencia de Asilo de la Unión Europea	T4 2020	<i>Acuerdo político alcanzado</i>	●
Velar por una adopción rápida del Reglamento Eurodac revisado	T4 2020	<i>Proyecto de informe presentado ante la Comisión LIBE. Debates del Consejo reiniciados el 8 de septiembre.</i>	●
Velar por una adopción rápida de la Directiva sobre las condiciones de acogida revisada y del Reglamento sobre requisitos para la protección internacional	T2 2021	<i>El acuerdo provisional entre el Parlamento y el Consejo no fue aprobado por el Consejo debido principalmente al enfoque global.</i>	●
Velar por la rápida finalización de las negociaciones relativas a la Directiva sobre el retorno revisada	T2 2021	<i>Proyecto de informe del Parlamento pendiente de aprobación. El Consejo adoptó una orientación general parcial en junio de 2019.</i>	●
Un sistema de preparación y respuesta ante las crisis robusto			
La Comisión:			
Presenta un Plan Rector de Preparación y Gestión de Crisis Migratorias	T3 2020	<i>Adoptado en septiembre de 2020</i>	●
Propone legislación para hacer frente a las situaciones de crisis y de fuerza mayor y derogar la Directiva de protección temporal	T3 2020	<i>Adoptado en septiembre de 2020</i>	●
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:			
Otorgar prioridad a los trabajos en el nuevo instrumento de crisis y finalizarlos	T2 2021	<i>La preparación del informe del Parlamento está en marcha. Los debates aún no han comenzado en los grupos de trabajo del Consejo.</i>	●
Los Estados miembros, el Consejo y la Comisión deben:			
Empezar a aplicar el Plan Rector de Preparación y	T4 2020	<i>La aplicación ha</i>	●

Gestión de Crisis Migratorias		<i>iniciado y se encuentra en curso.</i>	
Gestión integrada de las fronteras			
La Comisión:			
Adopta una recomendación sobre cooperación entre los Estados miembros relativa a las actividades de salvamento de entidades privadas	T3 2020	<i>Seguimiento, en particular mediante la creación del grupo de expertos en búsqueda y salvamento</i>	
Presenta orientaciones destinadas a los Estados miembros para dejar claro que el salvamento en el mar no puede ser objeto de tipificación	T3 2020	<i>En ejecución y sometido a seguimiento</i>	
Adoptará una Estrategia sobre el Futuro de Schengen	T1 2021	<i>Adoptado en junio de 2021</i>	
Establecerá un Foro de Schengen	T4 2020	<i>Establecido en noviembre de 2020</i>	
Crearé un nuevo grupo europeo de expertos en búsqueda y salvamento	T4 2020	<i>Iniciado en marzo de 2021</i>	
La Comisión, los Estados miembros y Frontex deben:			
Velar por una aplicación rápida e integral del nuevo Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas	T4 2020	<i>Se están llevando a cabo actividades de aplicación en los distintos ámbitos abarcados en el Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas.</i>	
Velar por la entrada en funcionamiento y la interoperabilidad de todos los sistemas informáticos a gran escala	T4 2023	<i>En proceso. La Comisión continúa vigilando la aplicación y su apoyo a los Estados miembros.</i>	
Reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes			
La Comisión hará lo siguiente:			
Presentar un nuevo Plan de Acción de la UE contra el Tráfico Ilícito de Migrantes para el período 2021-2025	T2 2021	<i>Adopción el 29 de septiembre de 2021</i>	
Poner en marcha una evaluación para incrementar la eficacia de la Directiva sobre sanciones a los empleadores	T4 2020	<i>Adopción el 29 de septiembre de 2021</i>	
Ampliar las medidas contra el tráfico ilícito de migrantes para que incluyan asociaciones con terceros países	T4 2020	<i>En curso</i>	

Trabajar con nuestros socios internacionales			
La Comisión, en estrecha colaboración con el Alto Representante y los Estados miembros:			
Empezará a trabajar de inmediato para desarrollar y profundizar diálogos y asociaciones en materia de inmigración concebidos a medida, integrales y equilibrados	T4 2020	<i>Se han iniciado y están en curso las labores con varios países en el marco de los diálogos y asociaciones existentes.</i>	
Incrementará la ayuda a aquellos que lo necesiten y a las comunidades que los acogan	T4 2020	<i>En curso</i>	
Incrementará la ayuda para crear oportunidades económicas y hacer frente a las causas profundas de la migración ilegal	T4 2020	<i>En curso</i>	
Otorgará una mayor prioridad a la inmigración en la programación de los nuevos instrumentos en el próximo marco financiero plurianual	T4 2020	<i>La programación está en marcha.</i>	
Estudiará las opciones de cara a los nuevos acuerdos y mecanismos de readmisión de la UE	T4 2020	<i>En curso</i>	
Hará uso del Código de Visados para incentivar y mejorar la cooperación de cara a facilitar el retorno y la readmisión, y se preparará también para las nuevas disposiciones del Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración	T1 2021	<i>Primer informe adoptado en febrero de 2021</i>	
Impulsará la recomendación sobre vías legales para obtener protección en la UE, incluido el reasentamiento	T4 2020	<i>En curso</i>	
Desarrollará asociaciones en materia de talento de la UE con países socios clave	T4 2020	<i>En curso</i>	
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:			
Finalizar con premura las negociaciones relativas al Reglamento Marco sobre reasentamiento y admisión humanitaria	T4 2020	<i>El acuerdo provisional entre el Parlamento y el Consejo no fue aprobado por el Consejo debido principalmente al enfoque global.</i>	
Atraer capacidades y talento a la UE			
La Comisión hará lo siguiente:			
Poner en marcha un debate sobre las próximas medidas en materia de migración legal, con una consulta pública	T3 2020	<i>Los resultados de la consulta se publicaron en marzo de 2021.</i>	
Proponer un paquete de capacidades y talentos que incluya una revisión de la Directiva relativa a los	T4 2021	<i>En preparación</i>	

residentes de larga duración y una revisión de la Directiva sobre el permiso único, y que establezca también las opciones para desarrollar un «banco de talento» de la UE.			
El Parlamento Europeo y el Consejo deben:			
Finalizar las negociaciones relativas a la Directiva sobre la tarjeta azul de la UE	T4 2020	<i>Acuerdo político alcanzado en mayo de 2021</i>	
Apoyo a la integración para unas sociedades más inclusivas			
La Comisión hará lo siguiente:			
Adoptar un Plan integral de acción para la integración y la inclusión para 2021-2024	T4 2020	<i>Adoptado en noviembre de 2020</i>	
Implantar la nueva Asociación Europea para la Integración con los interlocutores sociales y económicos y estudiará la posibilidad de ampliar la futura cooperación al ámbito de la migración laboral.	T1 2021	<i>En curso</i>	